



MENDOZA, '21 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5596/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Irene Soledad Betania AGÜERO a la cátedra "Pensamiento y Arte Latinoamericano" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Irene Soledad Betania AGÜERO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Irene Soledad Betania AGÜERO (Registro N° 19.782 - D.N.I. N° 32.315.681) a la cátedra "Pensamiento y Arte Latinoamericano" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Irene Soledad Betania AGÜERO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 462

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDUARDO MASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO